



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 344/82

EL TENIENTE GENERAL GALTIERI PRESIDIO
HOY UNA REUNION DEL GABINETE NACIONAL

A partir de las 10, el Jefe del Estado, Teniente General D. LEOPOLDO PORTUONATO GALTIERI, presidió en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno, la habitual reunión semanal del Gabinete Nacional.

Durante el encuentro, que se prolongó hasta las 12,15, usaron de la palabra los Ministros de Defensa, Economía, Salud Pública y Medio Ambiente y de Trabajo y los Secretarios de Planeamiento y General de la Presidencia.

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El Ministro de Defensa se refirió en la Reunión de Gabinete a la Política de Frontera.

Señaló la fundamental importancia que tienen las funciones inherentes al Ministerio a su cargo referidas al desarrollo y poblamiento de las fronteras del país como medio de concurrir a su preservación y fortalecimiento.

Indicó que la situación de la frontera argentina ha sido motivo de preocupación durante largo tiempo para diversos organismos del Estado, individuos y asociaciones privadas y principalmente para las Fuerzas Armadas.

Dicha situación, claramente insatisfactoria, pese a los avances logrados, se caracteriza por la existencia de factores comunes que afectan la seguridad de nuestras fronteras. Entre esos factores señaló los espacios vacíos, el subdesarrollo, la infiltración, la irradiación, el mayor desarrollo relativo de la frontera colateral.

Destacó que esta situación significa la existencia de vulnerabilidades que en su estado actual o en su probable evolución, pueden

llegar a afectar la seguridad nacional, pues lesionan intereses vitales de la Nación como son nuestras fronteras.

Se refirió luego a los antecedentes en cuanto a la Política de Frontera, señalando que en 1968 el Gobierno Nacional dispuso que se llevaría a cabo un análisis de nuestras fronteras desde el punto de vista socio-económico y geopolítico, el que arrojó resultados negativos frente a lo cual se dispuso la formulación de objetivos y cursos de acción precisos.

Se trataba de acción global a aplicarse en toda la frontera y de la que debían participar coordinadamente todos los sectores y áreas del Estado.

Destacó que en 1970 se dictaron las primeras disposiciones legales de aplicación a través de las cuales se procuraba promover el desarrollo para crear las condiciones adecuadas para la radicación de pobladores. Se dejó entonces, en claro que la rentabilidad del esfuerzo de inversión no debía medirse en términos económicos sino en términos de seguridad nacional.

Analizó luego los instrumentos legales básicos de la Política de Frontera, tales como la Ley 18.575, el Decreto 468/70 reglamentario de la anterior y el Decreto 2336/78 que aprueba la Directiva del Poder Ejecutivo para la ejecución de la Política de Frontera, establece la responsabilidad primaria del Ministerio de Defensa en la aplicación de dicha política y la responsabilidad de cada área de gobierno en la ejecución de la misma.

Analizó pormenorizadamente la Ley 18.575 que da origen a la Política de Frontera. Se refirió a los objetivos generales de ésta, entre los que mencionó crear las condiciones para lograr la radicación de pobladores, mejorar la infraestructura y explotar los recursos naturales, así como lograr la integración de la Zona de Frontera al resto de la Nación; a Zonas y Áreas de Fronteras y al Comisionado de Área de Frontera.

Mencionó finalmente las 12 Áreas de Frontera existentes hoy en el país y consideró las etapas de cumplimiento de la Política de Frontera, contenida en la Ley 18.575, la primera de las cuales se extiende desde 1970 a 1973, la segunda de 1973 a 1976 y la tercera de 1976 a 1981.

DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

El señor Ministro de Economía informó sobre la promoción de las exportaciones industriales. Los instrumentos en vigencia para alentar las ventas al exterior de manufacturas y algunos otros productos son de orden tributario y financiero. Esas exportaciones no tribu-
///

tan el impuesto al valor agregado, de modo que tampoco le alcanzan las mayores tasas del impuesto que sustituyeron hace un año y medio los aportes previsionales y para la vivienda equivalentes al 20% de los sueldos y salarios. Ello configura una ventaja notoria en comparación con las ventas de los mismos productos en el mercado interno.

Además, las exportaciones promocionadas gozan de reembolsos de hasta el 10%, libre del impuesto a las ganancias equivalente al 33% del mismo. Cuando se trata de exportaciones que elaboran productos primarios del país alcanzados por el derecho de exportación del 10%, el nivel de precios interno de estos productos suele estar por debajo del precio inducido por la tasa de cambio. Ello configura otra ventaja de mercado para este tipo de manufacturas. Hasta fines de abril próximo, rige asimismo un reembolso especial del 15% para determinadas exportaciones industriales.

Los reembolsos se descuentan de la recaudación de los impuestos coparticipados y hacen las veces de gastos públicos de la Nación y las Provincias, sin que figuren explícitamente en los presupuestos respectivos. El costo fiscal anual puede estimarse en cerca de 500 millones de dólares.

En el aspecto financiero, el Banco Central prefinancia la elaboración de los productos que se exporten a una tasa de interés del uno por ciento anual en dólares, sensiblemente inferior al costo del dinero en el país y el exterior. Hasta fin de marzo, rige además una prefinanciación especial en iguales condiciones de interés, moneda y plazos para operaciones aún no concertadas en firme. Por último, el Banco Central financia la exportaciones propiamente dichas a una tasa también promocional del 7,5% hasta ocho años.

El Banco Central mantiene una cartera de más de 1.200 millones de dólares en concepto de letras de exportación que facilitan las ventas promocionadas al exterior en competencia con las financiaciones otorgadas por entidades financieras y oficiales de otros países. En 1981, los saldos por prefinanciaciones y financiaciones aumentaron en 285 millones de dólares, en tanto que en enero de 1982 esos saldos crecieron en 174 millones y en febrero en 192 millones de dólares, de modo que en solamente dos meses la expansión monetaria verificada por los conceptos aludidos de 366 millones de dólares equi

valió a 3,7 billones de pesos. Esa cifra es apenas inferior en 1,0 billón al déficit de la Tesorería en los primeros dos meses del año y señala la magnitud del esfuerzo fiscal y monetario que realiza el país para promover sus exportaciones industriales.

DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

A su turno, el Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente, expresó que el Consejo Federal de Salud, llamado COFESA, reconoce sus antecedentes en las reuniones periódicas de autoridades de salud organizadas desde 1968 con gran éxito y fue creado por Ley del 8 de enero de 1982.

Dicho Consejo Federal está constituido por las autoridades de salud de todas las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y es presidido por el Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente.

Está integrado, además, por las instituciones que constituyen el sector o están vinculadas con él: Sanidad de las Fuerzas Armadas; Ministerio de Educación, Facultades de Medicina y Asociación Argentina de Educación Médica; Secretaría de Planeamiento; Secretaría de Seguridad Social, INOS y Consejo de Comarcas Provinciales; Comisión Nacional de Energía Atómica; Academia Nacional de Medicina y Asociación Médica Argentina; Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas y Confederaciones Médica, Odontológica, Bioquímica y Farmacéutica.

Es decir que, por su constitución, el Consejo Federal de Salud es el instrumento idóneo para la discusión en su seno de los problemas trascendentes que hacen a la organización del sector.

DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Finalizada la exposición del Doctor RODRIGUEZ CASTELLIS, habló el Ministro de Trabajo, quien efectuó un informe sobre la situación laboral en el país.

DEL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

El señor Secretario de Planeamiento, Brigadier Mayor D. José MIRET expuso la situación de la informática en el Sector Público y posible evolución en base a una racionalización de medios que permita ser utilizado al máximo de sus posibilidades.

de Informática que tienda a unificar la Red para Transmisión de Información y a la formación de Bancos de Datos de uso común para el Sector Público y de consulta para el Sector Privado.

En otro orden de cosas, el Brigadier Mayor MIRET informó al Gabinete el resultado de la coordinación del Grupo de Trabajo constituido por Cancillería, Economía y Planeamiento para implementar asuntos tratados por los Presidentes de Argentina y Uruguay durante la visita de este último a nuestro país. Los temas están referidos a problemas que afectan la fluidez del comercio argentino-uruguayo, complementación en materia de carnes y simplificación de trámites aduaneros.

Finalmente, el Secretario de Planeamiento se refirió a la próxima visita, a iniciarse el próximo sábado 13, del Ministro de Planeamiento del Reino Unido de Arabia Saudita, D. HISAM M. NAZER.

DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

El Secretario General de la Presidencia expuso el cuadro de situación de las leyes sancionadas - 29 en total -, durante los aproximadamente 2½ meses de Gobierno.

A posteriori, se refirió a las que se encuentran en elaboración y trámite, señalando el área de origen, las otras intervenciones como así también la fecha de iniciación de las mismas, poniendo énfasis en el estado actual de los 95 proyectos que se encuentran en estudio.

REUNION DE TRABAJO

Finalizado el acuerdo de Ministros, comenzó una reunión de trabajo, de la que participaron los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía, de Obras y Servicios Públicos y el Secretario General de la Presidencia.

Esta sesión, que fue presidida por el Teniente General CALZIERI, finalizó pasada las 13.

LOS PARTICIPANTES

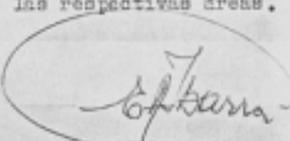
Durante el acuerdo, se encontraban presentes los Ministros del Interior, General de División D. ALFREDO OSCAR SAINT JEAN; de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor NICANOR COESA MENDEZ; de Justicia, Doctor LUCAS JAIME LENNON; de Defensa, Doctor AMADEO RICARDO FRUGOLI; de Economía, Doctor ROBERTO T. ALEMANN; de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero SERGIO MARTINI; de Educación, Doctor CAYSTANO LICCIARDO; de Trabajo, Brigadier D. JULIO CESAR PORCIE; de Salud Pública y Medio Ambiente, Doctor HORACIO RODRIGUEZ CASTELLIS y de Acción Social, Vicealmirante D. CARLOS ALBERTO LACOSTE.

También participaron de la reunión los Secretarios de Planeamiento, Brigadier Mayor D. JOSE MIRET; de Inteligencia de Estado, General de División (R) D. CARLOS ALBERTO MARTINEZ y General de la Presidencia, General de Brigada D. HECTOR ROBERTO IGLESIAS; el Jefe de la Casa Militar, Contraalmirante D. ROBERTO BENITO MOYA; los Secretarios de Información Pública, Señor RODOLFO BALTIERREZ y de Cultura, Doctor JULIO CESAR PATRICIO SANCHEZ y el Subsecretario de Relaciones Institucionales, Coronel D. MARIO ZAMBONINI.

ACTIVIDAD ANTERIOR

Antes de presidir la reunión del Gabinete Nacional, el Teniente General GALTIERI, quien arribó a la sede gubernamental a las 8.30 en compañía de su edecán de turno, Vicecomodoro D. EDUARDO WALTER H. RINELLI, atendió en su despacho diversos asuntos de Estado con sus colaboradores inmediatos. Con posterioridad se reunió, en forma separada, con el Jefe de la Casa Militar, Contraalmirante D. ROBERTO BENITO MOYA y con el Secretario de Información Pública, Señor RODOLFO BALTIERREZ, con quienes dialogó sobre temas de las respectivas áreas.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1982.



ENRIQUE AL BARRA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION